

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE N° MON/2022/004

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE EL AÑO 2023.

CONTRATO DE: SERVICIOS

CÓDIGO CPV: 80530000-8 Servicios de Formación Profesional.

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del presente contrato es la impartición en modalidad presencial de acciones formativas de formación profesional para el empleo en el Centro Público de Formación para el Empleo de Montilla, conforme a la Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de 17 de febrero de 2022 y Resolución complementaria de 25 de abril de 2022, que aprueban la programación de acciones formativas de formación profesional para el empleo para el año 2023 a impartir en este Centro. También es objeto de este contrato la previa selección por parte de las adjudicatarias del contrato, del alumnado que asistirá a las acciones formativas.

Las acciones formativas objeto de este contrato fueron incluidas en la programación de acciones formativas de formación profesional para el empleo, para el año 2023 a impartir en el Centro Público de Formación para el Empleo de Montilla y aprobadas por la Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de 17 de febrero de 2022 y Resolución complementaria de 25 de abril de 2022, que aprueban la programación de acciones formativas de formación profesional para el empleo para el año 2023 a impartir en este Centro.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: SÍ

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: SÍ. CINCO LOTES.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS EUROS (346.086,00 €), importe que coincide con el total al encontrarse la actividad exenta de IVA, conforme a lo previsto en el art 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN		31/08/2022 14:04:42	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSHQ5o2620DYr2io994Hc5Alq0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



N.º	COLECTIVO DESTINATARIO	MODALIDAD	CÓDIGO A.F.	DENOMINACIÓN A.F.	NC	HORAS	N.º	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES	COSTE TOTAL €
LOTE 1												
1	Demandantes de empleo	Presencial	SSCE0110	Docencia de la formación profesional para el empleo	3	380	15	CP	01/03/2023	22/06/2023	SI	21.528,00 €
4	Demandantes de empleo	Presencial	ADGD0108	Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	3	630	15	CP	10/04/2023	09/11/2023	SI	35.100,00 €
8	Demandantes de empleo	Presencial	SSCE03	Inglés B1	2	240	15	PF	18/09/2023	24/11/2023	NO	14.391,00 €
SUMA LOTE 1												71.019,00 €
LOTE 2												
5	Demandantes de empleo	Presencial	SSCB0209	Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil	2	310	15	CP	02/05/2023	27/07/2023	SI	18.252,00 €
7	Demandantes de empleo	Presencial	SSCS0208	Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	2	450	15	CP	01/06/2023	10/11/2023	SI	25.974,00 €
11	Demandantes de empleo	Presencial	SSCB0211	Dirección y Coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	3	410	15	CP	02/10/2023	14/02/2024	SI	24.921,00 €
SUMA LOTE 2												69.147,00 €
LOTE 3												
2	Demandantes de empleo	Presencial	IMAI0108	Operaciones de Fontanería y Calefacción-climatización doméstica	2	480	15	CP	01/03/2023	28/06/2023	SI	38.727,00 €
9	Demandantes de empleo	Presencial	IMAR0208	Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Climatización y Ventilación-Extracción	2	500	15	CP	18/09/2023	02/02/2024	SI	39.663,00 €
SUMA LOTE 3												78.390,00 €



N.º	COLECTIVO DESTINATARIO	MODALIDAD	CÓDIGO A.F	DENOMINACIÓN A.F	NC	HORAS	N.º ALUMNADO	TIP O	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES	COSTE TOTAL
LOTE 4												
6	Demandantes de empleo	Presencial	ELEM0311	Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	2	510	15	CP	02/05/2023	02/10/2023	SI	40.131,00 €
SUMA LOTE 4												40.131,00 €
LOTE 5												
3	Demandantes de empleo	Presencial	FMEC0110	Soldadura con electrodo revestido y TIG	2	680	15	CP	01/03/2023	19/09/2023	SI	50.544,00 €
10	Demandantes de empleo	Presencial	FMEE0108	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	1	440	15	CP	02/10/2023	02/02/2024	SI	36.855,00 €
SUMA LOTE 5												87.399,00 €

VALOR ESTIMADO

Coincide con el presupuesto base de licitación al no existir prórrogas ni posibilidad de modificación del contrato al alza.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

1000180000 G/32D/22719 14 S0706 2023	293.290,68 €
1000180000 G/32D/22719 14 S0706 2024	52.795,32 €

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración total de 14 meses, abarcará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 29 de febrero de 2024 (o 14 meses desde la firma del contrato), en el citado periodo se ejecutarán todas las actuaciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas tanto las anteriores al inicio de cada acción formativa, según el calendario previsto, como las actuaciones correspondientes a la impartición al alumnado de las horas establecidas en cada acción formativa, así como las actuaciones posteriores a la finalización de la impartición de las horas establecidas.

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	31/08/2022 14:04:42	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSHQ5o2620DYr2io994Hc5Alq0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la oferta económica y la experiencia de la persona licitadora en la impartición de la misma acción formativa objeto de licitación o de la misma familia y área profesional conforme a lo previsto en el Anexo VIII del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA

En los anexos XIV y XV del PCAP se establecen los criterios de selección que relativos a la solvencia técnica, económica y financiera del empresario, en relación a:

- el volumen anual de negocios o en caso de profesionales sin condición de empresarios, justificar la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales
- Los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato o la indicación del personal participante en el contrato.

Visto el Acuerdo de Inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la contratación del servicio se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas de acuerdo con lo dispuesto los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos siguiendo lo establecido en el artículo 117 del citado texto legal, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3 de la Orden de 11 de noviembre de 2019 (BOJA n.º 225, de 21 de noviembre de 2019), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, vigente en virtud de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; así como el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE EL AÑO 2023”, así como Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestarias arriba indicada.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 del citado cuerpo legal y tramitación ordinaria, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha Ley.

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN		31/08/2022 14:04:42	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSHQ5o2620DYr2io994Hc5Alq0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.
LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo.: María del Carmen Martínez Garvín

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN		31/08/2022 14:04:42	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwSHQ5o2620DYr2io994Hc5Alq0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	